

## El STEC-IC llama al Dtor. General de FP y de Adultos a escuchar a los claustros de las EOIs

 Lunes, 29 de Octubre de 2012 20:10:23

La Consejería de Educación aplica en las EOIs el Real Decreto del Gobierno sobre incremento del horario lectivo más allá que en otros territorios del Estado español. La sobrecarga laboral del profesorado y el consiguiente empeoramiento de la calidad del aprendizaje idiomático del alumnado, la ampliación impuesta del calendario escolar sin garantías para la realización de las pruebas de certificación y la falta de horas de las jefaturas de departamentos y de muchos equipos directivos para ejercer sus funciones son tres novedades de la actual Administración educativa en Canarias. El abandono y la improvisación de los anteriores y actuales responsables de la Consejería de Educación, que ignoran las demandas de la población y no diversifican suficientemente las ofertas con cursos específicos para dar respuesta a las necesidades del aprendizaje idiomático, provocan el estancamiento en el conocimiento y dominio de las lenguas extranjeras. A esta situación se le añaden las pretensiones del Gobierno, mediante la aprobación del Proyecto de Ley LOMCE, de privatizar las Escuelas Oficiales de Idiomas y de incorporar a los docentes de las EOIs a los institutos de educación secundaria. La Consejería de educación le ha asignado a todos los docentes de las EOIs un grupo más de alumnos/as y ello no supone sólo incrementar dos horas lectivas, conforme al RD que dicen que han de aplicar por obligado cumplimiento. En la mayoría de los casos implica impartir un nivel más y diferente. Hay docentes impartiendo tres, cuatro y cinco niveles. Eso es de facto inabordable, salvo saliendo del paso y empeorando la calidad idiomática del alumnado. Un grupo más de alumnos aumenta además el volumen de trabajo, corrección y preparación de las pruebas, seguimiento y atención al alumnado, necesidad de horas para preparación de las clases, etc. Tras el incremento de las dos horas lectivas semanales, esta comunidad educativa ha propuesto fórmulas a los responsables de la Consejería para su aplicación. Fórmulas que favorecerían tanto al profesorado como al alumnado, pero que han sido desoídas. Es paradójico que estas fórmulas se hayan convertido en soluciones que ha aplicado el propio PP en EOIs de otras Comunidades Autónomas del Estado español y que aquí en Canarias no se apliquen. El calendario escolar de las EOIs se ha ampliado en tres semanas para el curso 2012/13, lo que está suponiendo un incremento de horas lectivas muy superior a lo que establece el Ministerio. Es decir, al calendario del curso anterior se le amplían las dos horas lectivas semanales y, además, otras tres semanas. Las clases tienen previsto finalizar el 13 de junio de 2013. Esto hace que sea inviable otras actividades académicas que se realizan en el periodo de junio: pruebas de certificación y pruebas de clasificación. La Consejería de Educación recibió un estudio elaborado por docentes de las EOIs sobre el calendario escolar actual que muestra el elevado incremento de horas lectivas con respecto al curso pasado. A muchos equipos directivos y jefaturas de departamentos les han aumentado considerablemente los grupos de alumnos y no cuentan con horas suficientes para garantizar la organización y el buen funcionamiento de los centros educativos. El STEC-IC se hace eco de la preocupación creciente en las EOIs y apoya las reivindicaciones del profesorado por la mejora de las condiciones laborales y la apuesta del aprendizaje idiomático. Este sindicato llama a la Consejería y especialmente al Director General de FP y de Educación de Adultos a abrir el diálogo, a escuchar y a recoger las distintas propuestas. A la par, el STEC-IC ha trasladado a la Mesa sectorial de negociación estas problemáticas. Es la hora de que la Consejería de Educación demuestre voluntad política para el fortalecimiento y el progreso de las enseñanzas idiomáticas.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC